



## La lucha contra el pelletazo urbanístico de Salamanca continúa

---

LA HAINE - SALAMANCA :: 18/01/2011

Ante la negativa de un Ayuntamiento que no escucha a los ciudadanos, ahora los miembros de AVE MUR están centrando sus esfuerzos en la vía judicial.

Primero levantaron un edificio que viola todas las normas de urbanismo y que ha puesto en serio riesgo la vida de los vecinos colindantes, después hicieron con el patrimonio público una calle del pelletazo que provocaba aún más molestias a los vecinos y cuyo único fin era levantar la calle para que el edificio pudiera cuadrar en cierta manera (sin contar el último piso) con la máxima altura permitida por la normativa del Plan General de Urbanismo, pero la historia no terminaba ahí.

Posteriormente los compañeros de AVE MUR llevaron a cabo una denuncia ante la apertura ilegal del hotel, que en septiembre hicieron a toda prisa para albergar a las selecciones femeninas de baloncesto de USA, Australia, Senegal y España que vinieron a esta ciudad para jugar un torneo de baloncesto. Tras otro gran esfuerzo del Ayuntamiento para acelerar las obras y las inspecciones de los técnicos del Ayuntamiento, resulto hacerse un uso fraudulento del recinto, ya que sin ninguna inspección de seguridad y de sanidad se uso como hotel y restaurante.

Los vecinos actualmente han dejado de confiar en conseguir una solución en la calle, ya que tras los esfuerzos de bastantes grupos de ciudadanos comprometidos de la ciudad, estos han resultado ser pocos e ineficaces para hacer frente al Ayuntamiento salmantino y ha seguido actuando a su antojo. Y si algún ciudadano podía seguir pensando que los partidos políticos de la ciudad podían ser parte de la solución, hace tiempo que algunos han demostrado ser los principales culpables. El PP es quien dirige el Ayuntamiento y es el principal responsable de todas las argucias urbanísticas de la ciudad. Y uno de los últimos ejemplos, han sido las modificaciones del PGOU que se aprobaron el 30 de diciembre de 2010 y que afectan al aumento de edificación (todavía más) del terreno del hospital. Por lo que desde AVE MUR han decidido centrar sus actuaciones, en los últimos tiempos, a los juzgados.

El ayuntamiento comunicó a los vecinos que a finales de septiembre abrían un expediente sancionador a Palco3 por abrir el edificio como hotel sin licencia. Decían que no es que le fueran a sancionar, sino que lo iban a investigar y le podrían sancionar como mucho con una multa de 2.000 a 50.000 euros. Pero a día de hoy no han dicho nada, es decir, que no hay constancia de que siquiera le hayan puesto una multa de esas simbólicas, como presumía este ayuntamiento mostrando la incoación de un expediente sancionador.

Visto que estas denuncias y otras eran frenadas en el Ayuntamiento y aunque continúan presentándose y defendiéndose, los vecinos han presentado la correspondiente denuncia acompañada del gran número de pruebas que disponen a la Consejería de Medio Ambiente, en Valladolid, del hotel abierto ilegalmente. Supuestamente, estas infracciones cometidas por no tener las inspecciones realizadas competirían a la Junta y por tanto no tener las

licencias para su uso como un establecimiento hotelero y de hostelería, deberían ser motivo de sanción aparte del expediente sancionador abierto por el Ayuntamiento. Pues bien, al poco recibieron una respuesta de la Consejería de Medio Ambiente diciendo que trasladaban la denuncia al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, y de ahí recibieron otra carta diciendo que le pasaban la pelota al Ayuntamiento de nuevo. Es decir, al propio organismo que había redactado por la vía exprés un Decreto de Alcaldía para facilitar y legalizar su apertura de la forma lo más rápida posible, concediendo la propia licencia de primera utilización del edificio, que lo nombraba como edificio de viviendas, no como hotel, ya que eso les era imposible de realizar.

Este Decreto de Alcaldía se tramitó de forma urgente, al día siguiente después de recibir la denuncia de los vecinos, ya que la denuncia se presentó a la policía municipal a las 10 de la noche del mismo día que abrieron el hotel, y no pudieron “apañarlo” para ese mismo día, por lo que además constan fechas distintas entre la denuncia (13/09/2010) y el Decreto de autorización exprés concedido por el Ayuntamiento para su apertura (14/09/2010). Por si fuera poca prueba esta manera de cuadrar los permisos, vistas las fechas, no fue hasta dos días después de haber concedido ya la autorización el Ayuntamiento mediante Decreto de Alcaldía cuando se presentó a la Comisión de Fomento del propio Ayuntamiento, el asunto del edificio (que no hotel) para que emitieran el informe favorable o desfavorable a la concesión de la licencia de primera utilización.

Por lo que la lucha de los vecinos de AVEMUR ahora ha dejado momentáneamente la lucha en la calle, para volver más adelante. Pero mientras, esta lucha no desfallece, sólo ha cambiado de escenario, ya que ahora se espera la respuesta de la lenta vía judicial y es por ello que se está a la expectativa de la respuesta al recurso presentado este verano ante el Tribunal Superior de Castilla y León y de las demandas presentadas o por presentar también ante los juzgados de la ciudad.

---

### **Noticias relacionadas en La Haine:**

[Fotos] Nuevo escándalo en Salamanca, con el pelotazo del edificio de la Trinidad.

El pelotazo urbanístico de Salamanca.

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/la-lucha-contra-el-pelotazo-urbanistico](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-lucha-contra-el-pelotazo-urbanistico)